

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO las Resoluciones N° 930, 931, 933, 927 y 932/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se propone la redesignación de los Docentes Auxiliares del Departamento de Ingeniería Industrial, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

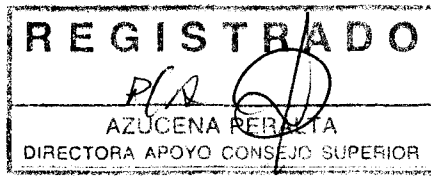
Que la Facultad Regional Córdoba ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

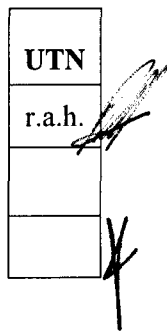
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Córdoba a los Docentes Auxiliares pertenecientes al Departamento de Ingeniería Industrial, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

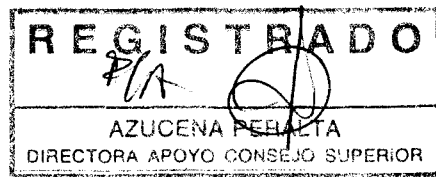
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1576/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**ANEXO I  
RESOLUCIÓN N° 1576/2009**

**FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

**JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

MARÍN, Oscar Eduardo D.N.I. N° 10.543.445 Legajo UTN N° 19615	Área Industrial Procesos Industriales Ingeniería Industrial	1 D.S.
CONCA, Ana María D.N.I. N° 11.971.923 Legajo UTN N° 16587	Área Integradora Estudio del Trabajo Ingeniería Industrial	1 D.S.
CONTE, Daniel D.N.I. N° 16.228.704 Legajo UTN N° 30970	Área Industrial Mantenimiento Ingeniería Industrial	1 D.S.
BUSTOS, Julio D.N.I. N° 7.646.471 Legajo UTN N° 38768	Área Industrial Procesos Industriales Ingeniería Industrial	1 D.S.
FERRANDO, Mariel D.N.I. N° 17.114.677 Legajo UTN N° 30490	Área Económico-Administrativa Comercialización Ingeniería Industrial	1 D.S.

*4*